

RESOLUCIÓN N° 1602 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 04 AGO. 2021

1. Presentación del interesado N° 34368, de fecha 09 de Julio del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 28 de julio del 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 08 de Julio del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 06 de Julio de 2021, desde Recoleta N° 247, comuna Recoleta a Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 BX 3001, Local 4 comuna de Santiago;
5. Decreto N° 950, de fecha 28 de Julio del 2021, designa en Calidad de Suplente en el Cargo Directivo;
6. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de Julio del 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do. Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-748134
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 247 LOCAL 9
NOMBRE : ALESSANDRA CATTERIMA MALDONADO HENRÍQUEZ
RUT : 15.159.521-9
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/GLC/DVM/dam
02.08.2021

1872664